

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA  
REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE  
LA ENTIDAD**

**M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA**  
**TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**P R E S E N T E**

**SOLICITUD:**

<b>FECHA DE SOLICITUD:</b> 20 de febrero de 2018	<b>FECHA DE RECEPCION:</b> 20 de febrero de 2018
--	--

**DOCUMENTACION REGISTRADA:**

<b>CLASE DE TITULO:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple (incluyendo su respectivo convenio modificatorio)
<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	20 de octubre de 2015
<b>No. INSCRIPCIÓN ESTATAL</b>	<b>0318</b>

**DATOS DEL CREDITO:**

<b>ACREDITADO:</b>	Universidad Autónoma de Nuevo León
<b>ACREDITANTE:</b>	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
<b>MONTO:</b>	\$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
<b>DESTINO:</b>	Refinanciamiento de un crédito destinado a pago a proveedores.

**CONDICIONES FINANCIERAS:**

<b>PLAZO:</b>	Del 20 de octubre de 2015 al 18 de octubre de 2020
---------------	--

**AUTORIZACIONES:**

<b>DEUDOR:</b>	Oficio H.C.H. 036/2015 de fecha 01 de julio de 2015 y H.C.H. 084/2016 de fecha 09 de agosto de 2016 emitidos por la Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
----------------	--

**FUENTE Y GARANTÍA DE PAGO:**

<b>DEUDOR:</b>	Ingresos Propios
----------------	------------------

**ATENTAMENTE**

Monterrey, Nuevo León a 28 de febrero de 2018

  
C. Humberto Alanís Zarate  
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA  
REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE  
LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD**

**M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA**  
**TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud con número de Oficio TG-DIR-1012/2018, de fecha 30 de julio de 2018, mediante la cual solicita la rectificación de la constancia número 0318 del Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado, Organismos y Municipios, relativa al Contrato de Apertura de crédito simple celebrado entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y Banco Mercantil del Norte, el 20 de octubre de 2015; al respecto, se hace la siguiente aclaración en la constancia respectiva:

Constancia 0318 apartado:	Dice:	Debe de decir:
Destino	Refinanciamiento de un crédito destinado a pago a proveedores.	Refinanciamiento del Pasivo Bancario contratado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.

La presente constancia se imprime en original, por duplicado y deberá permanecer anexo a la constancia número 0318 del Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado, Organismos y Municipios.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**Monterrey, Nuevo León a 02 de agosto de 2018**

**C. Humberto Alanís Zarate**  
**COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA**

REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

OFICIO No.	351-A-PFV-01030	FECHA	14 de agosto de 2018
------------	-----------------	-------	----------------------

M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA  
TESORERA GENERAL DE LA UANL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2018-00442	FECHA DE SOLICITUD	13 de julio de 2018
---------------------	------------	--------------------	---------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	20 de octubre de 2015		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	IL19-0818014	DE FECHA	14 de agosto de 2018

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Universidad Autónoma de Nuevo León		
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Inversión pública productiva		
PROYECTOS U OBRAS ELEGIBLES / RUBRO DE INVERSIÓN	Proyectos u obras elegibles: Refinanciamiento del pasivo bancario contratado con Banorte.		
PLAZO	1825 días	AMORTIZACIONES	60
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 1.75%	TASA EFECTIVA	No aplica
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	Fideicomiso 1589 (antes 978)		
FUENTE DE PAGO	Ingresos Locales		
GARANTÍA DE PAGO	No aplica		
INSTRUMENTO DERIVADO	No aplica		

**INFORMACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN**

AUTORIZACIÓN DE LA LEGISLATURA LOCAL	No aplica
ACTA DE CABILDO	No aplica
ÓRGANO DE GOBIERNO	H.C.H.084/2016 - 09 de agosto de 2016, HCH 036/2015 - 01 de julio de 2015

El contrato se inscribe a la par de su convenio de reconocimiento de adeudo y primer convenio modificatorio, al amparo del art. Segundo Transitorio del Decreto que reforma la Ley de Disciplina Financiera del 30-ene-18-DOF, con la normatividad vigente a la fecha de contratación. Plazo: 5 años.

El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22, 25 y 32 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

Cadena original  
Sdf3c291a1b5ace91c10f341dc8f5013  
Firma electrónica:  
cnaNOI/SolWngPK6Y9K04X8XDxSaknusNH0a26WcZWTWX7QknVtstdbiUTPPBoa2n09DdABJDwp4D3MjJfTRxSsloudz+4XXuoKxdCboaRqO1/5y7bDPEXes7+fyCdNctS/BaKeFMbYgzhHvUe+IocGmNRERbUICFKZqJ3k1JVQUvBFTSNsQRBFa6Ep2HwXdoPw1RWp  
uXhHuV3Xo5yvv8FO01xWYtSEx+TdB5wtvA+K+vv6geAwYAvtvwx+GETEHKACwJJSIFt5859d3CQba/y6yDn+BNelR67oN32xaw6tv+wTQcKpZHZ37F+OKISJUGdLIS/AR2kLOA==  
Sello digital  
6b44c7a1431a3b94340f925e4867356355cfad13f53bbaa81586584a12951c000eda0210c2d953b094df9792d9ca667b88b17d430bbe5dbf5dd930af5e9f92e09c842f717550d3056475d5670c3e8f9d45b02a7b364d7c+ad0fa21ae7e4b449686dfb668  
008712bf953bd95d9351130aaSeFeOd74f345041109984ff83b8c9332e6ce244621508b599e5d6d08e090d4757bd29a89764fcbbea85dea612a9dba50ed00bee0d6bfa7fb4c2698b0559eaa09b85166a775b1e98b64ee9adfb0370aa74d0de19994baba  
31d0a96be134d5c782bd564ff165c71b6cc6ecbcb7c6bfa1b1ca728f2688bd9ef2322a9e26861c5e7119fdcc62848bb8d4dd7

**SUBSECRETARÍA DE EGRESOS-DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA**  
**REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD**

M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA  
 TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 P R E S E N T E

SOLICITUD:

FECHA DE SOLICITUD: 06 de diciembre de 2018	FECHA DE RECEPCION: 06 de diciembre de 2018
---	---

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 20 de octubre de 2015.
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 de noviembre de 2018
No. INSCRIPCIÓN ESTATAL:	0318 – Modificatorio

DATOS DEL CREDITO:

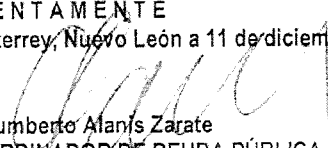
ACREDITADO:	Universidad Autónoma de Nuevo León
ACREDITANTE:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte
MONTO ORIGINAL:	\$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
MODIFICACIONES	<p>Se modifica Clausula Sexta y Octava, para quedar de la siguiente manera:</p> <p><b>"SEXTA:- TASA DE INTERÉS ORDINARIO.-</b> "LA PARTE ACREDITADA" se obliga a pagar a "EL BANCO", sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno, intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales resultantes de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE)...</p> <p>(...)</p> <p><b>OCTAVA:- AUSENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA TIE.-</b> "LAS PARTES" convienen, que para el caso de que se suspenda o suprima el servicio que el Banco de México proporciona respecto a dar a conocer, la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), a que antes se hace referencia, la tasa anual de interés que deberá aplicarse en lo sucesivo, será de entre las siguientes dos que a continuación se señalan y en el orden que se establece:</p> <p>1.- La tasa que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales a la estimación del Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional (CCP)..."</p> <p>(...)</p> <p>2.- La tasa que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales al promedio aritmético del rendimiento de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)..."</p> <p>La estipulación convenida en esta cláusula, se aplicará también a la tasa de interés moratorio, en el entendido de que en este evento, dicha tasa moratoria será la que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales a la tasa sustituta que se obtenga en la fecha en que se realice el pago, multiplicada además la tasa resultante por 2 (dos)</p>

AUTORIZACIONES:

DEUDOR:	Modificaciones realizadas de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Autorización de órgano interno: Oficio No. 056/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, emitido por la H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
---------	---

ATENTAMENTE

Monterrey, Nuevo León a 11 de diciembre de 2018

  
 C. Humberto Alanís Zarate  
 COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
 CONSTANCIA DE REESTRUCTURACIÓN O MODIFICACIÓN**

<b>OFICIO No.</b>	351-A-PFV-00102	<b>FECHA</b>	24 de enero de 2019
-------------------	-----------------	--------------	---------------------

M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA  
 TESORERA GENERAL DE LA UANL  
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2018-00905	FECHA DE SOLICITUD	14 de diciembre de 2018
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Crédito Simple		
FECHA DE CONTRATACIÓN	29 de noviembre de 2018		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	IL19-0818014	DE FECHA	14 de agosto de 2018
FECHA DE REESTRUCTURACIÓN	24 de enero de 2019		

**INFORMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Universidad Autónoma de Nuevo León		
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)		
SALDO VIGENTE	\$142,288,755.00 (ciento cuarenta y dos millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)		
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 0.86%	TASA EFECTIVA	9.46%
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	Fideicomiso 1589 (antes 978)		
FUENTE DE PAGO	Ingresos Locales		

**MODIFICACIONES EFECTUADAS**

Se modifican principalmente las siguientes cláusulas:

VI SEXTA.- TASA DE INTERÉS ORDINARIO.- LA PARTE ACREDITADA se obliga a pagar a "EL BANCO", sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno, intereses ordinarios sobre saldos insolutos mensuales resultantes de sumar "0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)"...

VIII OCTAVA.- AUSENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA TIIE.-...1. La tasa que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales a la estimación del Costo de Captación a Plazo de pasivos denominados en Moneda Nacional (CCP)"...2.- La tasa que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales al promedio aritmético del rendimiento de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)...La estipulación convenida en ésta cláusula, se aplicará también a la tasa de interés moratorio, en el entendido de que en este evento, dicha tasa moratoria será la que resulte de sumar 0.86 (cero punto ochenta y seis) puntos porcentuales...

Cadena original  
 845d72bceced78010474417343f16b  
 Firma electrónica  
 qqCvD9gU0bZBUAqVn6LALmB3DB73h0EnCiXz6XKmjWFYgd670lts/3c6YINNMGnsaYv5XSIY0KyzLhWkFVW3j3WV5VewYcfum91DXmsaRj7QSAIK9XL2/nxloH5Zp2HbcWH1RvH4B Tyxzn9yuzQZ6QqMTIwmmmgMj5B+0Z6afs4PhWfGQ4ZBxt8gXVQWKKO  
 wldmB T52QdQIFAKs0wovBgJzGIMwTYW8nT69s3ulUj3xvYzCQyHYcU72V1jx7MHRDvYv8XWz/tojZDh+KoC4HyIryzxFHz5GOAX1doo/KMIVAX+IplZIFKYNWVHgtxYV5gruXyOpbg==  
 Se io digital  
 7bcbf6f55ea0f0f7ee7187686fa2a5481486fe7b79c5609cd5f123bf6032b1f0ad0d034df3f9c38d2301ef76930275a353c80c73ee00849f078eac59d0a5fa9e2ab8588e1e28747ca4f383655a4451871f99125d911d1535a58e476182d1b4888309c609a  
 4610e5009f4b4c98016e01097966558e4f780a05d74ee31738070caf31c8f802673a5b334141cbcd08ebce0de4fbs58d22820cfdd34128418cab9a492a95f836996e84ac6e032175fc005d6e5b09e6ca226eab9d27c75081474235a375c6aaa2ec7cb9  
 8d6631667d9e75e2bc330026e4c795f37023c93d5854792adcb045a4f9003d66f34f3d1567f5bb81553afde03b6d0f851b5eeee



El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los artículos 3, 23, 32 y 46 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Los pagos de los Financiamientos contraídos se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

**LIC. AIDEF OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ**

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIRMA EN SUPLENCIA EL DIRECTOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

Cadena original:  
845d72bcebed7801047d417343f16fb  
Firma electrónica:  
qqCvD9yGv0BZBUAqVnSLALmB3DB73h0EncUx26XKmjWfYgd6701s/3s6YINNMGnsAYv5X5IYOIKyZLhWkVW3j33WV5VwYcfum91fXmsahj7QSAfk9XL2/nxioH5Zp2+bcWH1RvHa8TycJn9yuQZ6QmTIWmmmgMj58+0Z6aFs4PhWFGQ4ZBxtBgXVQWXX0  
wwdMhTVSoDqefAKsbwv8gUJGIMwTYW8n6f9s3ulUjxvvyZCQyHYCU72VtJx7MHRDvYv8xWz/toJ/ZDh+KoC4HlyfnzxFHz5GOAx1doq/RMIVAX+ipPZfKYNWVhigEXIV5gruXyOpbg==  
Sello digital:  
7bcdf6f55aa0f0ee7187686fa2a5481486fe7b79c56d9c65f123bfff6032b1f0ad00034df3f9c38d2301ef76930275a353c80c73ee00849f07c8eac659d0a5fa9e2ab8588e1e28747ca4f383655a4451871f99125d911e1535a58e476182d1b448883d9c609a  
4d1Ues00f9d64a98026e01b979645558e4ff70a05f74ee351738070caf31ccf802673asb334141cbcdcb8ebce0de4fb58d22820cfdd34128418cab9a492a95f836996e84ac6ed32175fc00506e5bb9e6ca226eeab9d27c75081474235aa75c6aaa2ec7cb9  
8d6516e1df9c75e2bcd30026e4c795f37023c93d5854792adcb045d4f9003d6f3413d1567f5bb81553af0e03b00f851b5e0ee